

PSOE-A
Marbella
San Pedro

Grupo
Municipal
Socialista



Nº Registro MARB-E-2017046001
Fecha de Registro 25/05/2017 10:19:52
Alcaldía
COPIA SECRETARIA GENERAL DE PLENO



Grupo Municipal Socialista Marbella-San Pedro Alcántara

Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta del portavoz JAVIER PORCUNA ROMERO para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Debido a que se han detectado trabajos y acciones tomadas por municipios colindantes (Benahavís) que pueden consolidar derechos de terceros en suelo que está bajo competencia urbanística de Marbella por cuanto que el suelo donde se pretende desarrollar dichas edificaciones y urbanizaciones se ubican en Marbella y más concretamente, en San Pedro

EXPONE

Durante décadas la cuestión urbanística en Marbella y San Pedro ha sido polémica y contradictoria cuanto menos. Sin entrar las en las causas primigenias de dicha situación, los esfuerzos municipales por obtener un marco legal para el desarrollo urbanístico de nuestro municipio han propiciado que se dé un paso más en la absoluta normalización tras la aprobación por el Pleno del consistorio del TR del PGOU de 1986 y tras la aprobación de la adaptación a la LOUA de dicho PGOU de 1986.

No obstante, el documento de 1986 lejos de ser perfecto, recoge algunas situaciones superadas por el tiempo. Muchas de las cuales se han abordado en la modificación de las Normas Urbanísticas que ya se ha aprobado de forma inicial y cuyo trámite sigue adelante.

Otras de aquellas cuestiones siguen sobre la mesa, y teniendo ya aprobada inicialmente la adaptación de la LOUA, toca abordar estas otras cuestiones, tal y como ha sido compromiso político del PSOE desde hace años.

Dos de las cuestiones más inmediatas son de dispar conocimiento público.

Plaza Marqués del Turia, número 8, Bajo
Telf. / Fax: 951 055 376
E-mail: gmsocialista@marbella.es

Grupo Municipal Socialista Marbella-San Pedro Alcántara

La primera, que es más una cuestión de pulcritud sistemática afecta a la autopista de peaje que atraviesa nuestro municipio de Este a Oeste. La infraestructura a la que nos referimos fue construida mediante una concesión del Estado que actualmente explota Ferrovial a través de una filial. Sucede que el trazado de dicha autopista en muchos puntos no discurre sobre la reserva de suelo que el PGOU de 1986 reservaba como sistema general para tal fin.

Es por ello por lo que considera el Grupo Municipal Socialista que, antes de que la cuestión se vuelva urgente, es oportuno que se aborde la adecuación del suelo que el trazado actual de la autopista AP7 ocupa, así como el de la autovía A7, abordándose así de oficio la primera de las tareas que aquí se proponen.

La segunda cuestión sin embargo, no ha sido pacífica y por ello es también necesario que sea abordada cuanto antes y desde la más absoluta transparencia: la adecuación de los límites de ordenación del PGOU de 1986 a los límites del municipio de 1873 y las posteriores modificaciones ya definitivas respecto de los municipios de Ojén y Mijas.

No es de recibo bajo ningún concepto que otros municipios ordenen suelo de Marbella, y no es de recibo desde luego que esos municipios sigan otorgando licencias en suelos del nuestro. Es absolutamente necesario que de forma inmediata se corrija una situación que por intereses que no toca que sean debatidos en un pleno consistorial, se ha mantenido hasta la fecha.

Los derechos de los administrados no pueden ser conculcados con la iniciativa que aquí se propone, pero sobre todo, los derechos de los ciudadanos de Marbella y San Pedro, no pueden seguir siendo conculcados como lo han sido hasta ahora; derechos que tienen incluso incidencia en la recaudación fiscal puesto que muchas edificaciones de Marbella están pagando el IBI a Benahavís; y esta situación no puede prolongarse ni un día más.

Y como consecuencia de lo anterior, se presenta la siguiente



Grupo Municipal Socialista Marbella-San Pedro Alcántara

MOCIÓN

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Marbella inste al equipo de Gobierno a iniciar de inmediato los trabajos y expedientes administrativos de índole urbanística, patrimonial, administrativa y fiscal para que todo el término de Marbella quede ordenado sin excepción alguna; procediéndose a la clasificación de los suelos del Ayuntamiento de Marbella que no hubieren sido clasificados por el PGOU de 1986. Trabajos que o bien en un solo documento o en dos, aborden también la adecuación del sistema general que cruza de Este a Oeste nuestro municipio al actual trazado de la AP7.

2.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Marbella inste al equipo de Gobierno a iniciar los expedientes administrativos que fueren precisos para que todas las edificaciones que catastralmente se hallaren adscritas al municipio de Benahavís y que estuvieren sin embargo sobre suelo de nuestro municipio vuelvan a tributar por IBI o cualesquiera otras tasas o arbitrios en nuestro municipio.

Marbella, 23 de mayo de 2017

JAVIER PORCUNA ROMERO
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE-A
Marbella
San Pedro

Grupo
Municipal
Socialista



Nº Registro DIST4-E-2017053143
Fecha de Registro 22/06/2017 10:35:35
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Grupo Municipal Socialista Marbella-San Pedro Alcántara

Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Excmo. Ayto. de Marbella a propuesta de la concejal Blanca Fernández Tena para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación

EXPONE

Desde que este grupo entró a formar parte del equipo de Gobierno han comenzado a implementarse las medidas de transparencia, lo que consideramos un logro importante, porque la acción política debe rendir cuentas a la ciudadanía.

Entendemos que todos los gastos que se provengan de los impuestos que pagan los ciudadanos han de darse a conocer de cara a ser lo más transparentes posible, y del mismo modo, comprobar cual ha sido la acción de gobierno que han llevado a cabo equipos anteriores.

De este modo, consideramos que medidas como la publicación de la renta o dar a conocer los gastos de protocolo y teléfono del alcalde, son significativos pero entendemos que debemos ir a más, y ser transparentes también con etapas anteriores.

Es en base a lo expuesto solicitamos se apruebe la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que se publiquen en la página web del Ayuntamiento los gastos de las asociaciones de vecinos que reciben subvenciones y ayudas por parte del Ayuntamiento de Marbella; con el fin de que los vecinos conozcan de los servicios que se otorgan estas entidades, y en aras a la transparencia que debe prevalecer en todas las entidades públicas.

BLANCA FERNÁNDEZ TENA
CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Marbella 22 de junio de 2017